

FOPROLYD No. 32.08.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Actas N° 31.08.2018

3. Informe de Presidencia

3.1 Avances en el proceso de negociación de modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo

3.2 Jornada de acercamiento en San Hilario, Jiquilisco, Usulután

3.3 Invitación a Intercambio con COMPIN de Chile y CONADIS de Ecuador

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALGES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (3)

6.2 Seguimiento de correspondencia. (4)

6.3 Informe de trabajo CTE, julio 2018.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para autorizar el cargo al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

8. Exposición Auditoría Externa año 2017.

FOPROLYD No. 32.08.2018

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Informe sobre proceso de selección para plaza de Agente de Seguridad.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de autorización de prórroga de 13 días hábiles adicionales, referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 619/2018.

9.2.2 Solicitud de administradores de documento contractual, para autorizar prórroga de 10 días hábiles, referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 918

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de material quirúrgico. (2)

9.3.2 Solicitud de modificación de Acuerdo N°330.06.2018

9.4 Punto Departamento de Créditos

9.4.1 Seguimiento de correspondencia. (3)

9.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones.

9.5.1 Recomendables de casos. (2)

9.5.2 Informe segundo trimestre 2018 de la Comisión Especial de Apelaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 31.08.2018:

Se dio lectura al acta número treinta y uno la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances en el proceso de negociación de modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo:

ACUERDO No. 411.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Jornada de acercamiento en San Hilario, Jiquilisco, Usulután:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Invitación a Intercambio con COMPIN de Chile y CONADIS de Ecuador:

ACUERDO No. 412.08.2018: **a)** Autorizar permiso con goce de sueldo como Misión oficial al **Doctor Marlon Mendoza Fonseca**, Gerente General de FOPROLYD, para asistir a la Jornada de Intercambio con la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez (COMPIN) de Chile y el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades del Ecuador (CONADIS), a realizarse del 3 al 9 de septiembre de 2018 en Santiago de Chile y Quito, Ecuador, como invitado por la entidad MoveAbility, quienes cubrirán los gastos de pasajes aéreos, estadías y transporte; **b)** En ausencia del Gerente General para atender la misión oficial descrita en el literal precedente, se delega al **Licenciado Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera**, Sub Gerente, para que realice las actividades administrativas relacionados con Gerencia General en el periodo señalado; **c)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que haga entrega al Doctor Marlon Mendoza Fonseca, la cantidad de \$645.00 en

FOPROLYD No. 32.08.2018

concepto de Gastos Terminales y Gastos de Viaje, de la misión oficial autorizada en el literal "a" del presente Acuerdo y de conformidad a los Art. 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos (Decreto No. 53) y el Instructivo No. 5.060 del Ministerio de Hacienda, a financiarse con recursos del Presupuesto de Funcionamiento Institucional. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 413.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (3):

ACUERDO No. 414.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de correspondencia. (4):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.3 Informe de trabajo CTE, julio 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7 Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para autorizar el cargo al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 415.08.2018: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2018, el pago de las siguientes prestaciones:

- I. Deuda Histórica: DHH08/18.03. Deuda Histórica a 01 personas heredera de beneficiario familiar de combatiente fallecido por la cantidad de \$694.20, y DHD08/18.03 a 03 personas beneficiario con discapacidad por la cantidad de \$5,591.22; el monto total de Deuda Histórica es de \$6,285.42

FOPROLYD No. 32.08.2018

II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO	CANTIDADES
56-Transferencias Corrientes	<u>US \$6,285.42</u>
6304- A Personas Naturales	<u>US \$6,285.42</u>

COMUNÍQUESE.

8. Exposición Auditoría Externa año 2017

ACUERDO No. 416.08.2018: Dar por recibidos a satisfacción los Informes de Auditoría Externa del año 2017: Informe Financiero Institucional e Informe Financiero del Programa de Créditos, requiriendo a Gerencia General que transmita las felicitaciones de este cuerpo colegiado a las diferentes Jefaturas de las Unidades vinculadas al quehacer financiero institucional, instándoles a mantener esos mismos niveles de cumplimiento ético del deber ser institucional, que garantizarán un alto grado de calidad en nuestro trabajo para los próximos años. **COMUNÍQUESE.**

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Informe sobre proceso de selección para plaza de Agente de Seguridad.

ACUERDO No. 417.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de autorización de prórroga de 13 días hábiles adicionales, referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 619/2018:

ACUERDO No. 418.08.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de la Sociedad CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. denominada COPROSER, S.A. DE C.V., contenida en escrito del 08 de agosto 2018, prueba documental presentada, valoración de administradores de documento contractual y lo dispuesto en los artículos 86 y 92 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en relación con los artículos 75 y 76 de su Reglamento, **RESUELVE: a)** Autorizar prórroga a COPROSER, S.A. DE C.V., para la entrega de 10 discos de sierra de metal duro con dentado abierto diámetro 105 mm, ancho de corte 1.2 mm, correspondiente a la orden de compra de bienes y servicios No.919/2018, por el plazo de 13 días hábiles adicionales, a cumplirse el día 29 de agosto del corriente año; **b)** Que la presente resolución forme parte íntegra de la orden de compra en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento

FOPROLYD No. 32.08.2018

adicional de modificación del mismo; y c) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.2.2 Solicitud de administradores de documento contractual, para autorizar prórroga de 10 días hábiles, referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 918:

ACUERDO No. 419.08.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la Sociedad LINEAS DEL TRANSPORTE CONSOLIDADO, S.A. DE C.V., contenida en escrito del 09 de agosto 2018, valoración de administradores de documento contractual y lo dispuesto en los artículos 86 y 92 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en relación con los artículos 75 y 76 de su Reglamento, **RESUELVE:** a) Autorizar prórroga a LINEAS DEL TRANSPORTE CONSOLIDADO, S.A. DE C.V., para la entrega de cinco rollos de 25 yardas de fibra de carbón tubular 12", marca DOI, origen Alemania, objeto de la orden de compra de bienes y servicios No. 918 de fecha 01 de junio 2018; por 10 DÍAS HÁBILES comprendidos del 14 al 27 de agosto 2018; b) Que la presente resolución forme parte integral de la orden de compra en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y c) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de material quirúrgico. (2):

ACUERDO No. 420.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.2 Solicitud de modificación de Acuerdo N°330.06.2018:

ACUERDO No. 421.08.2018: Modificar el Acuerdo No. 330.06.2018 del 28 de junio de 2018, relacionado a los fondos para cubrir los gastos de materiales a utilizar y alimentación para facilitadoras de "Las Mélicas" quienes colaborarán en un actividad adicional en el Caserío Los Limones, municipio de Ciudad El triunfo, Usulután, procediendo a corregir la forma de pago que será a través del Encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones, debido a que es una actividad dirigida a mujeres beneficiarias de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

9.4 Punto Departamento de Créditos:

9.4.1 Seguimiento de correspondencia. (3):

ACUERDO No. 422.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 32.08.2018

9.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones

9.5.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 423.08.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5.2 Informe segundo trimestre 2018 de la Comisión Especial de Apelaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 23 de agosto de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO AL F. JANDRO ROSALES
MTPS

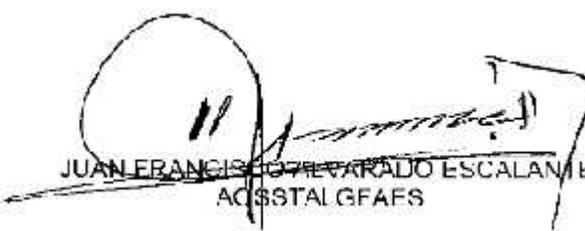

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL


MANUEL ANGEL SERRANO ME.LLA
IPSA


MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI


JUAN FRANCISCO GOVEVARADO ESCALANTE
ACSSALGFAFS


EFRAIM ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA